

10/05/2022 18:15:43 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000102
Fecha de presentación:	11/05/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Quiero conocer en general, cuantos personal tienen asignado a la protección de empresarios o personajes públicos

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	16/05/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	16/05/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	18/05/2022
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	18/05/2022
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	25/05/2022
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	08/06/2022



SSC
Secretaría de Seguridad Ciudadana

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Oficio Número: ISSC-IX/DJ/0624/2022
Asunto: RESPUESTA**

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de mayo de 2022.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 y 8 de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 de la Constitución local, artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso A La Información Pública para el Estado de Baja California y en atención al oficio PL-NA-075-IX/2022 de fecha 12 de mayo del año en curso, me permito informar lo siguiente:

Único: Actualmente son siete los agentes adscritos a la Secretaria de Seguridad Ciudadana de este municipio, asignados como escoltas a funcionarios de este IX H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

ATENTAMENTE
"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

MTRO. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

RECIBIDO
24 MAY 2022
TRICHI LOPEZ
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEPARTAMENTO JURÍDICO
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

C.c.p. Archivo
FJAO/tp



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-107-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información**

Playas de Rosarito, B.C., a 25 de mayo del 2022.

████████████████████
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con las solicitudes de información recibidas en la Plataforma Nacional el 11 de mayo del 2022 con los folios no. **020058822000101** y **020058822000102**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
75 MAY 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



SSC

Secretaría de Seguridad Ciudadana

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Oficio Número: ISSC-IX/DJ/0624/2022
Asunto: RESPUESTA**

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de mayo de 2022.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 y 8 de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 de la Constitución local, artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso A La Información Pública para el Estado de Baja California y en atención al oficio PL-NA-075-IX/2022 de fecha 12 de mayo del año en curso, me permito informar lo siguiente:

Único: Actualmente son siete los agentes adscritos a la Secretaria de Seguridad Ciudadana de este municipio, asignados como escoltas a funcionarios de este IX H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.



ATENTAMENTE

"Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa"

**SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**



C.c.p. Archivo
FJAO/tpt